*Nuestra Misión: "Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

## ID Nº 209832

## ADENDA Nº 03/2011

Se realizan las siguientes modificaciones:

1) Se agrega en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación", Punto 1 "Criterios de Evaluación (IAO 31.2) lo siguiente:

5) Para los efectos presentación y evaluación de las ofertas para los combustibles **(Lote 1)**, el oferente deberá cotizar los precios a ser despachados en la Ciudad de Asunción y Gran Asunción. Para las otras localidades del interior del país, La Convocante aceptará los precios establecidos para las mismas con los recargos del servicio de flete.

2) Se modifica la Sección IV "Formularios de la Oferta", "Formulario de Listas de Precios", quedando establecido de la siguiente manera:

### Formulario de Listas de Precios (para Asunción y Gran Asunción)
### Lote Nº 1 – Combustibles

| Nº | Código de Catálogo | Tipo de Combustible | Cantidad Mínima (en litros) | Cantidad Máxima (en litros) | Precio Unitario c/ IVA el Litro | Precio Total Monto Máximo en Gs. IVA incluido (Cant. Máxima x Precio Unitario) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 15101505-999 | Diésel tipo I (s/ Decreto Nº11.833 MIC) como mínimo (*) | 30.000 | 45.000 | | |
| 2 | 15101505-001 | Diesel Normal | 360.000 | 720.000 | | |
| 3 | 15101503-002 | Nafta tipo Súper sin Plomo de 95 Octanos como mínimo | 42.000 | 60.000 | | |
| 4 | 15101509-999 | Flex | 12.500 | 15.000 | | |
| 5 | 15101606-001 | Alcohol | 3.600 | 4.000 | | |
| MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1 | | | | | | |

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE:

Hugo Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

**Nuestra Misión**: *"Suministrar agua potable y realizar la recolección y disposición final de las aguas residuales de manera continua y eficiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población preservando el medio ambiente".*

3) En la Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato", primer párrafo del punto 15.1 se establece lo siguiente: Si durante la vigencia del contrato, se produjese una variación en el precio por litro del gasoil (diesel), decretada por el Poder Ejecutivo o resuelta por Petróleos Paraguayos (Petropar), la Contratante reconocerá tal variación a partir de la fecha de promulgación oficial correspondiente, en la misma relación porcentual sobre el precio contratado por localidad.

4) En la Sección VII "Condiciones Especiales del Contrato", segundo párrafo del punto 15.1 se establece lo siguiente: Si se verificare una variación en el precio por litro de la Nafta 95 octanos, Diese Tipo I, Flex y Alcohol se tendrá en cuenta el precio vigente en el mercado nacional, y la Contratante reconocerá tal variación a partir de la fecha de comunicación oficial de la firma contratada, en la misma relación porcentual sobre el precio contratado por localidad. El proveedor deberá comunicar lo antes posible a la Contratante, a través de una nota oficial cualquier variación en el precio de los combustibles.

5) La fecha de apertura de las ofertas se realizará el día 7 de abril de 2011 a las 09:30 hs.

Jorge Díaz Caballero
Jefe Unidad Operativa
de Contrataciones
essap S.A.

**Nuestra Visión**: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".